



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010-Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 15 de abril de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
15/2011	Fan Maolong	Reglamento (CE) n.º 178/2002, art. 18 Reglamento (CE) 852/2004, art. 3, 4.2 y Anexo II, Capítulo IV, puntos 3 y 6	300 euros

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en los expedientes de empleo estable que se relacionan. (2011081433)

Habiéndose intentado, sin resultado, las notificaciones de resoluciones de revocación, a los interesados, que se detallan en el correspondiente Anexo, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, expedientes de empleo estable (EE), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de las resoluciones de las fechas que se indican en la tabla correspondiente.

“RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento de las empresas que figuran en el Anexo de la obligación de mantener el nivel de empleo durante al menos tres años desde la fecha de alta del trabajador subvencionado y como consecuencia la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para fomento del empleo estable por los importes correspondientes más los intereses de demora.



Notifíquese a los interesados las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, haciéndoles saber que frente a ellas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrán recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Mérida, a 1 de octubre de 2010 (EE-0143-07); a 15 de octubre de 2010 (EE-0821-07); a 19 de noviembre de 2010 (EE-2599-07); a 5 de noviembre de 2010 (EE-2659-07); a 11 de enero de 2011 (EE-0428-08); a 22 de octubre de 2010 (EE-0068-08); y a 15 de octubre de 2010 (EE-0723-08). La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57, de 24 de marzo), Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 11 de abril de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

A N E X O

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Cantidad	Resol. Concesión	Resol. Revocación
EE-0143-07	BOSQUES CIVILIZADOS, SL	B06445316	7.500€	7 de junio de 2007	1 de octubre de 2010
EE-0821-07	DEPOSIT LICORES OF IMPORT SLU	B06451850	19.500€	28 de septiembre de 2007	15 de octubre de 2010
EE-2599-07	RAMÓN MARTÍN TRAPERO	76012097H	6454,20€	28 de septiembre de 2007	19 de noviembre de 2010
EE-2659-07	PREFABRICADOS DE HORMIGÓN NORTE DE EXTREMADURA, SL	B10328565	7500€	28 de septiembre de 2007	5 de noviembre de 2010
EE-0428-08	METALWORKS ENGINEERING, SL	B10327658	13500€	30 de Julio de 2008	11 de enero de 2011
EE-0068-08	MANUQUÍMICA ESPAÑA, SL	B06520324	2001,60€	17 de marzo de 2008	22 de octubre de 2010
EE-0723-08	TERESA PABLO CHAVER	18892174C	5000€	18 de abril de 2008	15 de octubre de 2010

• • •